



Secretaría del R. Ayuntamiento de CD. Guadalupe, N.L.  
Administración Municipal 2009 - 2012



---

# GACETA MUNICIPAL

Vol. I., Año II., No. 10  
AGOSTO de 2010

---

**“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA  
REVOLUCION MEXICANA”**

**GACETA MUNICIPAL  
DIRECTORIO:**

Lic. Ivonne Liliana Álvarez García  
Presidenta Municipal

Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú  
Secretario del R. Ayuntamiento

**SUPERVISIÓN GENERAL**

Secretaría del R. Ayuntamiento  
Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú

Dirección Política  
Lic. Héctor Arredondo Cano

Comisión de Régimen Interior de  
Gobierno del R. Ayuntamiento

Reg. Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón  
Presidente

Reg. Lic. Daniel Torres Cantú  
Secretario

Reg. Lic. Karla Muñoz Hurtado  
Vocal

Síndico. Lic. Félix César Salinas Morales  
Vocal

Reg. . Lic. Félix Rocha Esquivel  
Vocal

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de  
Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México,  
publicada en <http://www.guadalupe.gob.mx/>

**“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y  
CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA”**

**CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO**

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

**2009 - 2012**

Lic. Ivonne Liliana Álvarez García  
Presidenta Municipal

C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú  
Secretario del R. Ayuntamiento Municipal

C. C. P. Jesús Páez Elizondo  
Secretario de Finanzas y Tesorero

Síndico Primero	C. Lic. Félix César Salinas Morales
Síndico Segundo	C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez
Primer Regidor	C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla
Segundo Regidor	C. Lic. Erika Martínez Rocha
Tercer Regidor	C. Martín Domínguez Valenciano
Cuarto Regidor	C. Lic. Daniel Torres Cantú
Quinto Regidor	C. Ing. Marcela Rodríguez Cuellar
Sexto Regidor	C. Roberto Garza Ramírez
Séptimo Regidor	C. Ramiro Moreno Ortega
Octavo Regidor	C. Ing. Erasmo Garza Elizondo
Noveno Regidor	C. Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz
Décimo Regidor	C. Sergio Elizondo Ortega
Décimo Primer Regidor	C. Alma Leticia Garza Garza
Décimo Segundo Regidor	C. Lic. Karla Muñoz Hurtado
Décimo Tercer Regidor	C. Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Décimo Cuarto Regidor	C. Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Décimo Quinto Regidor	C. Lic. Félix Rocha Esquivel
Décimo Sexto Regidor	C. Ing. José Guadalupe Guerra Garza
Décimo Séptimo Regidor	C. Florinda Solís Malacara
Décimo Octavo Regidor	C. Lic. Gerardo Javier García Maldonado
Décimo Noveno Regidor	C. Profr. José Luis Aguilar Valero

“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA”

## **GACETA MUNICIPAL**

### **ÍNDICE**

#### **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2010**

##### **ACTA No. 29**

Acuerdo No. 1.- Aprobación por Unanimidad de votos, del Orden del Día de la Décima Octava Sesión Ordinaria. ----- página 05

Acuerdo No. 2.- Aprobación por Unanimidad de votos, de las Actas No. 27 y No. 28 correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria y la Décima Sesión Extraordinaria, ambas de fecha 29 de julio del 2010. ----- página 05

Acuerdo No. 3.- Se aprueba por Unanimidad de votos, institucionalizar el otorgamiento anual del “Premio Municipal de la Juventud de Guadalupe”. -----página 05

Acuerdo No. 4.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la autorización de 1 –un- cambio de propietario y 2 –dos- revocación de establecimientos con venta de alcohol.-----página 05

#### **VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA, MARTES 31 DE AGOSTO 2010**

##### **ACTA No. 30**

Acuerdo No. 1.- Aprobación por unanimidad de votos del Orden del Día de la Vigésima Sesión Ordinaria. ----- página 06

Acuerdo No. 2.- Aprobación por Unanimidad de votos, del Acta No. 29 correspondiente a las Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha jueves 12 de agosto del 2010. ----- página 06

Acuerdo No. 3.- Aprobación por Unanimidad de votos, de la autorización a la Secretaría de Seguridad Pública del municipio, para la aplicación supletoria la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, para implementar el Nuevo Modelo Policial.----- página 06

Acuerdo No. 4.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la autorización de 1 –un- cambio de propietario y 1 –una- revocación de establecimientos con venta de alcohol.-----página 07

Fe de erratas.- Gaceta Municipal No. 9 del mes de julio del 2010, en la que se publico el Reglamento de Protección Ambiental imagen de la pagina 21 ----- página 07

**DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA,  
JUEVES 12 DE AGOSTO DEL 2010.**

**ACTA No. 29**

**ACUERDO No. 1.**

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Décima Novena Sesión Ordinaria.

**ACUERDO No. 2.**

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido de las Actas Número 27 -veintisiete- de la Décima Octava Sesión Ordinaria y el Acta Número 28 -veintiocho- de la Décima Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, ambas de fecha 29 de julio del 2010.

**ACUERDO No. 3.**

Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, en lo general y en lo particular, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., con motivo de la conmemoración del día 12 de agosto declarado por la ONU, como "Día Internacional de la Juventud", se aprueba institucionalizar el otorgamiento anual del "Premio Municipal de la Juventud de Guadalupe".

Se instruye a la Comisión de la Juventud del R. Ayuntamiento, para que en coordinación con el Instituto de la Juventud, procedan a elaborar la Bases Generales y Específicas que regulen el otorgamiento anual del Premio.

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal.

**ACUERDO No. 4**

Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, en lo general y en lo particular, el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO .-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 5 fracción I incisos b) y c), fracción II incisos a), b), d), e), j), k), l); 15,16 fracción I incisos a), d), k), l); 17 y 18 , 31, 32, 33 fracción IX; del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León , se AUTORIZA UN CAMBIO DE PROPIETARIO, Y DOS REVOCACIONES a los Titulares y propietarios de los siguientes establecimientos:

**CAMBIO DE PROPIETARIO O TITULAR**

FOLIO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
Folio.-	DE.: C. Gerardo Francisco Elizondo Navarro	Cantina con Venta de Cerveza,

0648	A: C. Porfirio Elizondo Navarro, Zuazua No.204 Sur, Centro de Guadalupe.	Vinos y Licores en su modalidad de Botella Abierta y/o al Copeo
------	---	---

## REVOCACIONES DE PERMISO

PERMISO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
G-1928	C. Gilberto Villanueva Carvajal, Santa Bárbara No. 5501 Colonia Riberas de la Purísima	Mini-Súper con Venta de Cerveza Vinos y Licores en su modalidad de Botella
G-2559	C. Rubén Treviño García Carretera a Reynosa No. 208 Colonia Tres Caminos Norte.	Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para llevar en Envase Cerrado.

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal, comuníquese así mismo a los interesados, la resolución de este máximo órgano de gobierno municipal.

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA,**  
**MARTES 31 DE AGOSTO DEL 2010.**

**ACTA No. 30****ACUERDO No. 1.**

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Vigésima Sesión Ordinaria.

**ACUERDO No. 2.**

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta Núm. 29 -veintinueve- correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 12 de agosto del 2010.

**ACUERDO No. 3.**

Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, en lo general y en lo particular, el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO** .- Se expide el presente acuerdo con la finalidad de que la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe, Nuevo León, aplique en el ejercicio de sus funciones de manera supletoria la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como también lo establecido por la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, y se auxilie de dichos cuerpos normativos, para realizar todo acto tendiente al estricto cumplimiento de las exigencias implementadas por el Nuevo Modelo Policial.

El presente acuerdo estará vigente, hasta en tanto, no se reforme y entre en vigor el cuerpo de reglamentos en el rubro de seguridad pública, por tal motivo a la brevedad posible, las Comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía procederán al análisis de la normatividad municipal a fin de presentar al Pleno del R. Ayuntamiento las reformas a que hubiere lugar en los Reglamentos.

**ACUERDO No. 4.**

**Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, en lo general y en lo particular, el siguiente:**

**ACUERDO**

Único .- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción II , VIII ,3, fracción III, V, inciso a), e), fracción II a),d),e), l), 15,16,fracción I inciso a), b), c), d) , e), f), g), h), i), j), k), l) y o) y 17 y 18 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León , SE AUTORIZA UNA APERTURA Y UNA REVOCACIÓN a los propietarios y giros siguientes:

**APERTURA**

<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE Y DOMICILIO</b>	<b>GIRO</b>
No. 0604	C. María Griselda Martínez Rangel Calle Ameca No. 600 en Residencial Azteca.	Abarrotes, con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado.

**REVOCACIÓN**

<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE Y DOMICILIO</b>	<b>GIRO</b>
PERMISO G-0850	C. Victoriana Monsivais de González Venustiano Carranza No. 4635. Colonia Unidad Piloto	Abarrotes con Venta de Cerveza en su modalidad de Botella Cerrada.

**FE DE ERRATAS**

EN LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DE FECHA 15 -QUINCE- DE JULIO DEL 2010 –DOS MIL DIEZ-, SE APROBO Y AUTORIZO LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE ,N.L., QUE FUERA PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA 29 –VEINTINUEVE-, DE OCTUBRE DEL 2001-DOS MIL UNO-, JUNTO CON SU REFORMAS ,MODIFICACIONES Y ADICIONES Y EN CONSECUENCIA DE ELLO; LA EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL No. 9 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2010, DEBIENDO DE EFECTUARSE LAS SIGUIENTES PRECISIONES: EN LA PÁGINA 21 SE INSERTÓ UNA IMAGEN, CORRESPONDIENTE A UNA TABLA DE DATOS DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 31, QUE AL COMPRIMIRSE CON EL OBJETO DE PUBLICARSE EN LOS MARGENES Y EN UNA SOLA PÁGINA, EL CUADRO DE TEXTO “No. DE ÁRBOLES \*\*” QUEDO REDUCIDO OMITIENDOSE LOS ASTERISCOS, ASÍ MISMO LA IMAGEN SE SOBREPUSO Y OMITIO EL TEXTO DE EXPLICACIÓN DE LOS ASTERISCOS EN ELLA CONTENIDOS.

POR LO QUE RESULTA NECESARIO EFECTUAR LA CONSECUENTE RECTIFICACIÓN:

<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>
TABLA PARA CALCULO DE DESMONTE	TABLA DE REPOSICIÓN ÁRBOLES
No. DE ÁRBOLES	No. DE ÁRBOLES *

POR CUANTO A LA IMAGEN DE LA TABLA PUBLICADA EN LA PÁGINA 63 ES:

**TABLA PARA CALCULO DE DESMONTE**

ESPECIE	VALOR**	DIAMETRO																			
		Cm	5,0	7,5	10,0	12,5	15,0	17,5	20,0	22,5	25,0	27,5	30,0	32,5	35,0	37,5	40,0	42,5	45,0	47,5	50,0
		Pulg	2,0	3,0	4,0	5,0	6,0	7,0	8,0	9,0	10,0	11,0	12,0	13,0	14,0	15,0	16,0	17,0	18,0	19,0	20,0
ENCINO	1,0	No. DE ÁRBOLES																			
ENCINO SIEMPRE VERDE																					
ENCINO ROJO																					
ENCINO BLANCO																					
ENCINO DURAZNILLO																					
ENCINO MANZANO																					
ENCINO ROBLE		1	3	4	7	9	12	16	20	25	30	36	42	48	56	64	72	81	90	100	
EBANO		No. DE ÁRBOLES																			
SABINO																					
PIÑO																					
ANACAHUITA																					
ANACUA																					
HUIZACHE																					
MEZQUITE																					
NOGAL																					
PALO BLANCO																					
COLONN																					
SAUCE	0,8	No. DE ÁRBOLES																			
GRANJENO																					
MIMBRE																					
JARDONCILLO		1	2	3	6	7	10	13	16	20	24	29	34	39	45	51	58	65	72	80	
SETAMA		No. DE ÁRBOLES																			
SARRETA																					
HERBA DE POTRO																					
CHAPARRO NEGRO																					
UIÑA DE GATO																					
SICOMORO																					
FICUS																					
CHINESSE																					
FRESNO																					
TRUENO																					
ALAMILLO		0,5	No. DE ÁRBOLES																		
SOMBRILLA JAPONESA																					
JUNIPERO																					
ÁLAMO CHOPO																					
THUJA																					
EUCALIPTO	1		2	3	4	5	6	8	10	12	15	18	21	25	28	32	36	40	45	50	
CAMELO	No. DE ÁRBOLES																				
MOYA																					
AGUACATE																					
FINABETE																					
PIÑUL																					
CRISPÓN																					
PALMA																					
OTRAS																					

LA IMAGEN CORREGIDA DE LA TABLA DEL ARTÍCULO 31, PUBLICADA EN LA PÁGINA 63 DEBE SER:



**TABLA DE REPOSICIÓN DE ÁRBOLES**

ESPECIE	VALOR**	DIAMETRO																					
		cm.	5,0	7,5	10,0	12,5	15,0	17,5	20,0	22,5	25,0	27,5	30,0	32,5	35,0	37,5	40,0	42,5	45,0	47,5	50,0		
		Pulg.	2,0	3,0	4,0	5,0	6,0	7,0	8,0	9,0	10,0	11,0	12,0	13,0	14,0	15,0	16,0	17,0	18,0	19,0	20,0		
ENCINO	1.0																						
ENCINO SIEMPRE VERDE																							
ENCINO ROJO																							
ENCINO BLANCO																							
ENCINO DURAZNILLO																							
ENCINO MANZANO																							
ENCINO ROBLE			1	3	4	7	9	12	16	20	25	30	36	42	49	56	64	72	81	90	100		
ÉBANO																							
SABINO																							
PINO																							
ANACAHUITA																							
ANACUA																							
HUIZACHE																							
MEZQUITE																							
NOGAL																							
PALO BLANCO	0.8																						
COLORIN																							
SAUCE																							
PIRUL																							
MIMBRE																							
JABONCILLO			1	2	3	6	7	10	13	16	20	24	29	34	39	45	51	58	65	72	80		
RETAMA																							
BARRETA																							
HIERBA DE POTRO																							
CHAPARRO PRIETO																							
UÑA DE GATO																							
SICOMORO																							
FICUS	0.5																						
CHINNESSE																							
FRESNO																							
TRUENO																							
ALAMILLO																							
SOMBRILLA JAPONESA																							
JUNIPERO																							
ÁLAMO CHOPO																							
THUJA																							
EUCALIPTO			1	2	3	4	5	6	8	10	12	15	18	21	25	28	32	36	40	45	50		
CANELO																							
MORA																							
AGUACATE																							
PINABETE																							
CHOPO																							
CRESPÓN																							
PALMA																							
OTRAS																							

\* EQUIVALENTE EN ÁRBOLES DE PÚLGADA DE DIÁMETRO BASAL DE TRONCO

\*\* VALOR ASOCIADO A LAS ESPECIES NATIVAS REGIONALES E INTRODUCIDAS QUE EXPRESA SU IMPORTANCIA



GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE N.L.  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012

Portal del Municipio de Guadalupe ,N.L. [www.guadalupe.gob.mx](http://www.guadalupe.gob.mx) , Teléfonos .- 83 30 60 15 y 20